

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42823 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 635/2012, por auto de 4 de noviembre de 2013 de la mercantil deudora Poeta 3, S.L., con CIF B-37494382, se ha acordado a solicitud de la concursada, el archivo de la Pieza Separada de Propuesta Anticipada de Convenio y la apertura de la Fase de Liquidación, con los efectos legales inherentes a la misma.

2.º Se ha acordado la disolución de la mercantil concursada Poeta 3, S.L., con CIF B-37494382.

3.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y de disposición de los Administradores de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituidos por el Administrador Concursal.

Salamanca, 4 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130061520-1